

Instructivo para presentar proyectos para la convocatoria dirigida a modelar la distribución geográfica de especies presentes en México

1. Presentación de proyectos

El proyecto debe enviarse en *MSWord*, como un archivo adjunto al correo electrónico *convocatorias@conabio.gob.mx*. El proyecto debe contener la información que se indica en este instructivo y deberá presentarse en el *formato para presentar proyectos* que acompaña a esta *convocatoria*:

- a) *Carátula* que incluya: Título, que deberá ser corto e informativo. Datos del responsable del proyecto (nombre y grado académico; puesto, teléfono y correo electrónico en la institución). Datos de la institución u organización responsable administrativamente del trabajo (nombre, departamento, dirección completa, nombre del representante legal). *Monto* total del financiamiento solicitado (incluir el IVA).
 - b) **Resumen** del trabajo propuesto (que no exceda de media cuartilla) y **palabras clave** (máximo 8).
 - c) Objetivo general y particulares claramente relacionados con el objetivo de la Convocatoria.
- d) La duración de los proyectos deberá ser de un año, aunque se aceptarán proyectos que se desarrollen en **dos años** como máximo. En este último caso la duración del proyecto deberá estar plenamente justificada.
- e) Indicar y justificar la(s) especie(s) que serán incluidos en el proyecto. Es importante que se indique la experiencia que se tiene con la especie o grupos de especies que serán incluidas.
- f) Se privilegiarán las propuestas de especies de plantas y vertebrados, así como aquellas de especies prioritarias para el país en función del uso que se les da, el grado de amenaza al que están sujetas, o por requerimientos específicos de iniciativas de otras instituciones; por ejemplo, grupos con especies listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, o en el Listado preliminar del Inventario Nacional Forestal y de Suelos de la CONAFOR. También se dará prioridad a los proyectos que aporten datos de colecta u observaciones donde el SNIB tenga una representación pobre de los mismos (especies con menos de 50 puntos con coordenadas distintas). La información sobre los datos de registros disponibles en el SNIB se puede consultar a la Coordinación de Información y Análisis (enlace_ciya@conabio.gob.mx).
- g) Es necesario que en los proyectos se detallen los *métodos y los aspectos técnicos* que se seguirán en el proceso de modelado tomando en cuenta al menos las recomendaciones que se enlistan a continuación. Los métodos y aspectos técnicos se afinarán en el taller programado al inicio de los proyectos.
 - 1. Especificar el programa o algoritmos utilizados. En el caso de no contar con ausencias reales se recomienda usar un método de pseudo-ausencias como Maxent o desktop GARP. Es posible utilizar métodos envolventes climáticas ("climatic envelopes"; tipo BIOCLIM o Mahalanobis) cuyo uso se deberá justificar respecto de la representación del conjunto de datos en el espacio de las variables biológicas relevantes de la especie. El uso de cualquier otro método deberá estar detalladamente justificado.
 - 2. Se deberá modelar la distribución geográfica completa de las especies, es decir, no se aceptarán distribuciones acotadas por fronteras políticas.
 - 3. En el proyecto se deberá incluir un componente referente al proceso de control de calidad a los datos, de acuerdo con las mejores prácticas de evaluación y limpieza de datos. Los detalles se abordarán en el taller programado al inicio de los proyectos y se detallarán en guías para realizar dicha evaluación. Para la presentación del proyecto solicitaremos que se incluyan los puntos que se enlistan a continuación:
 - a. Origen de los datos (la evaluación de dichas fuentes).
 - b. Diccionario de datos.
 - c. Perfil del conjunto de datos.
 - d. Limpieza de datos, en caso de ser necesario. Se debe detallar los mecanismos con que se realizó, por ejemplo:

- i. Referencia cruzada contra catálogos existentes.
- ii. Georreferencias.
- iii. Problemas de tipográficos, convención, etc.
- e. Se debe sustentar la evaluación geográfica de la distribución de los grupos biológicos, ya sea por conocimiento o por evaluación estadística.
- 4. Se debe justificar el número de datos de ocurrencia utilizados para modelar la distribución geográfica de las especies, ya sea que el número de datos sea bajo (riesgo de muestreo incompleto en el espacio de las variables biológicas relevantes para la especie) o números muy altos (riesgo de sobre-ajustes del modelo).
- 5. Las distribuciones geográficas que se generen en el proceso de modelado deberán ser evaluadas.
- 6. La obtención de nuevos registros u observaciones en campo deberá ser plenamente justificada. Los datos que se obtengan deberán ser proporcionados a la CONABIO tal como se indica en el *punto 1 inciso h*) de este Instructivo.
- 7. Se utilizarán los datos climáticos a resoluciones no mayores a 1 km². Se recomienda usar un número reducido de variables para no sobre-ajustar los modelos. Se pueden utilizar coberturas derivadas de sensores remotos.
- h) Los *Resultados y productos* que se obtendrán en el proyecto se entregarán a la CONABIO, y deberán estar detallados y claramente especificados de acuerdo con los siguientes lineamientos:
 - 1. **Bases de datos.** Se deberá entregar una base de datos con los datos de presencia, ausencia y abundancia de la(s) especie(s) a trabajar. Esta base de datos deberá seguir lo indicado en el *Instructivo para la conformación de bases de datos compatibles con el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB) para modelar la distribución geográfica de las especies, 2011.*
 - 2. Descripción detallada y justificación biológica de las variables utilizadas para modelar el área de distribución de las especies. Este punto se debe incluir en el metadato.
 - 3. Descripción detallada de los parámetros del modelador (algoritmos) utilizados en la generación de las distribuciones de las especies. Este punto se debe incluir en el metadato.
 - 4. Cartografía digital de la distribución de las especies resultado del proceso de modelación. Los mapas deberán ser presentados siguiendo los lineamientos definidos por la CONABIO en el documento <u>Lineamientos para la entrega de cartografía digital de los mapas de distribución geográfica de especies 2011</u>.
 - 5. Cada mapa deberá estar acompañado por un metadato, elaborado de acuerdo con las especificaciones definidas por la CONABIO en el *Manual de Metadatos 2010*.
- i) *Programa de trabajo* calendarizado mensualmente y presentado de manera tabular en una hoja aparte, con las actividades en los renglones y los meses numerados (1, 2, 3,... etc.) en las columnas.
- j) En esta calendarización deberán programarse las actividades más relevantes del proyecto y preferentemente incluir metas cuantificables concretas; también debe contemplarse la entrega de informes de avances con resultados parciales y la entrega de un informe final y sus correspondientes resultados, tal como se menciona en el *punto* 2 de este Instructivo.
- k) *Recursos financieros*, *materiales*, *humanos e institucionales* que se requieren para llevar a cabo el proyecto, así como las características de cada uno. Se debe incluir una lista de los participantes, particularmente aquellos que se harán cargo de algún aspecto técnico que requiera conocimientos especializados o experiencia, e indicar en qué consiste su participación. Si el proyecto es interinstitucional, indicar la adscripción de cada uno.

El *presupuesto* deberá presentarse de manera global y desglosada y detallarse por los conceptos que se requieran. Los proyectos deberán seguir, en lo aplicable, las normas establecidas en el *Instructivo para elaborar presupuestos de proyectos que se presentarán a la CONABIO en 2011*

l) Acompañando al proyecto deberá entregarse una *carta de solicitud* de apoyo (escaneada) firmada por el responsable del proyecto y con firma de conformidad de una autoridad de la institución que se hará cargo de la parte administrativa del trabajo (director de la institución o dependencia, presidente de la asociación, etc.), que pueda aprobar la realización del mismo, el uso de la infraestructura institucional

requerida y asumir la responsabilidad que adquiriría la institución en el manejo de los recursos, en caso de formalizarse el apoyo.

Cuando se trate de proyectos interinstitucionales sólo podrá haber un responsable del proyecto y una institución será la administradora de los recursos que se otorgarán; sin embargo se requerirá una carta de la(s) otra(s) institución(es) participante(s) en donde indique en qué consistirá su colaboración en el proyecto.

- m) Incluir el *curriculum vitae* del responsable del proyecto, con los elementos necesarios para que en la evaluación se valoren sus conocimientos y experiencia en trabajos semejantes al del proyecto presentado. Si la experiencia de un colaborador (o de un asesor) aporta significativamente solidez al trabajo o a un aspecto de él, incluir también su *curriculum*. En el caso de organizaciones no gubernamentales, es necesario que también entreguen un documento donde relacionen los proyectos y actividades que han llevado a cabo y que muestren su experiencia en, y capacidad para, el desarrollo de este tipo de proyectos. Si el proyecto es aprobado, se deberá entregar copia de su acta constitutiva, RFC y el comprobante de domicilio de la asociación y copia de la identificación oficial del representante legal.
- n) Es requisito contar con todos los permisos necesarios para llevar a cabo el proyecto, antes de la firma del Convenio con el que se formalizará su apoyo (*ver punto 3 de este Instructivo*).
- o) De acuerdo con la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en caso de que el proyecto se apruebe y se trate de una Asociación o Sociedad de este tipo es necesario presentar una copia de su registro federal de las OSC e incluir el número de clave única de registro en la portada del proyecto.

2. Informes de avance e informe final de los proyectos

- 1. Se deberá presentar un avance de los resultados del proyecto a la mitad del proyecto. El reporte de avance del proyecto deberá hacerse de acuerdo con lo indicado en el programa de trabajo (*ver inciso i del punto 1 de este Instructivo*) para mostrar que los avances son los esperados para el tiempo transcurrido; deberán mencionarse las actividades programadas que no se hayan realizado y explicar la razón de ello.
- 2. Se deberá entregar un *informe final*, en el que se aporte una descripción detallada y lo más completa posible de los resultados obtenidos. Este informe, se deberá entregar en medio magnético. El informe final deberá estar acompañado por los productos esperados que se indican en el inciso 1) h.

3. Formalización del apoyo financiero

El apoyo a los proyectos aprobados por el Comité interno de la CONABIO (ver punto 11 de la convocatoria), se formalizará con la firma de un convenio o contrato entre la institución u organización a la que pertenece el responsable, el Fondo para la Biodiversidad que aporta el financiamiento de los proyectos, y la CONABIO que participa en la supervisión de su desarrollo. En algunas ocasiones también firmará el Convenio alguna dependencia gubernamental con la cual se colaborará en el desarrollo del proyecto (por ej. autoridades del ANP o de las comunidades en donde se desarrollará el proyecto). En estos Convenios se establecerán los compromisos de cada una de las partes que lo suscriban.

Los términos de los convenios están de acuerdo con la normatividad establecida para el Fondo y la Comisión, por lo que no podrán cambiar en sus aspectos fundamentales. Las instituciones que deseen recibir apoyo deberán aceptar dichos términos y sujetarse a sus condiciones. Para recibir un formato de dicho instrumento legal, bastará con solicitarlo a nuestras oficinas o por correo electrónico (convocatorias@conabio.gob.mx).

En estos convenios quedarán establecidas las características del trabajo que se realizará, el calendario de pagos del presupuesto aprobado, así como los derechos y obligaciones de cada uno de los firmantes. También se establece el compromiso que adquieren el contratado y su institución para ejercer el presupuesto otorgado tal y como se aprobó, entregar los resultados del proyecto financiado, tanto con las características del producto final que se describen en el proyecto como en el tiempo previsto, y las sanciones a las que estarán sujetos en caso de incumplimiento.

El responsable de un proyecto debe asegurarse de que las autoridades de su institución tengan conocimiento de dichos compromisos y de los relativos al uso de recursos materiales y humanos propios para el trabajo que se realizará.

Los contratos y convenios contarán con los siguientes anexos: Anexo 1. Proyecto aprobado por el Comité de evaluación externo y presupuesto autorizado desglosado. Anexo 2. Cronograma de actividades en donde se especifique cada una de las actividades a realizar y la entrega de los informes de avance y el informe final. Anexo 3. Términos de referencia donde se establecen las particularidades del proyecto.

Dirección Técnica de Evaluación de Proyectos, C O N A B I O Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur Nº 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D.F. Teléfono 5004 5007. Lunes a viernes de 8 a 16 horas Correo electrónico: convocatorias@conabio.gob.mx

Sitio web: http://www.conabio.gob.mx